

LISTA PRELIMINAR DE NO HABILITADOS

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2025.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, en desarrollo del Proceso Permanente de Selección de Contratistas para la Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos – PPAP y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 5.12 del Capítulo Quinto – Habilitación de Interesados de los Términos de Referencia, una vez efectuado el examen y la verificación de las solicitudes de habilitación, publica la Lista Preliminar de No Habilitados, la cual se desarrolla en orden alfabético.

Los Participantes, si así lo estiman, podrán formular por una sola vez, observaciones a la misma, debidamente soportadas, dentro del término fijado en el Cronograma para este propósito, esto es, hasta el día **24 de mayo de 2025** mediante el correo electrónico procesoactivosproductivos@anh.gov.co

NO.	INTERESADO	TIPO DE INTERESADO	CAPACIDADES					OBSERVACIONES
			JURÍDICA	FINANCIERA	OPERACIONAL	MEDIOAMBIENTAL	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
1	CORE & DRILLING S.A.	INDIVIDUAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No subsanó el requerimiento formulado por la ANH. No cumple con el numeral 5.3.1. Capacidad Jurídica de los TdR: el objeto indicado en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio aportado por la Compañía no se relaciona con actividades de exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos. No se presentó documentación necesaria para establecer con claridad la relación jurídica, patrimonial y de responsabilidad de la sucursal y sus representantes conforme se exige en el numeral 5.4.3.1 de los TdR. No cumple con el numeral 5.5 de los TdR – Capacidad Financiera: no presentó el Formato 19 con corte al 31 de diciembre de la última vigencia, así como los estados financieros definitivos (del 1 de enero al 31 de diciembre), incluyendo sus notas explicativas, certificación de estados financieros y el dictamen del revisor fiscal. No cumple el requisito del numeral 5.6 de los TdR- Capacidad Operacional: el tiempo de los contratos de prestación de servicio no cumplen con la vigencia señalada en el numeral 5.6.7 de los TdR. El contrato E&P presentado no cumple con los requisitos del numeral 5.6.1 de los TdR. El tiempo de los contratos de prestación de servicios no cumplen con la vigencia según el numeral 5.6.7 de los TdR. No cumple numeral 5.7 de los TdR - Capacidad Medioambiental: no se allegó la Certificación ISO 14001:2015, ni se remitió documento que contenga la política y el sistema de gestión ambiental corporativo efectivamente implantados y en ejecución, suscrito por el representante legal. No cumple numeral 5.8 de los TdR - Capacidad en materia de Responsabilidad Social Empresarial: en los documentos entregados no se evidencia con claridad las normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social Empresarial adoptadas y puestas en ejecución, ni es un documento suscrito por el representante legal. Tampoco demostró su adopción y ejecución.

2	DOVER ENERGY, LLC	INDIVIDUAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El Interesado no allegó los documentos emitidos por Funcionario Público en el extranjero, debidamente apostillados según lo previsto en el Convenio de la Haya, y por tanto, no cumple el requisito previsto sobre el particular en el numeral 5.9. de los TdR.
3	FLUIDOS Y SERVICIOS S.A.S.	INDIVIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No subsanó el requerimiento formulado por la ANH. No cumple el requisito del numeral 5.6. de los TdR – Capacidad Operacional: Los objetos de las certificaciones allegadas no se relacionan con las actividades listadas en el numeral 5.6.7. de los TdR.
4	FENIIX COLOMBIA SAS	INDIVIDUAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No subsanó el requerimiento formulado por la ANH. No cumple requisitos de los numerales 5.3 y 5.4. de los TdR - Capacidad Jurídica: no allegó el Formato No. 3 – Índice de Personas Jurídicas Nacionales. No allegó el Acta del órgano social competente en la que consten las atribuciones y facultades otorgadas al representante legal, si éste tiene limitaciones para cualquiera de los efectos allí establecidos. No allegó el certificado de encontrarse a paz y a salvo por concepto de sus obligaciones parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal. No cumple requisitos del numeral 5.5 de los TdR - de Capacidad Financiera: el Participante no cumple con la Capacidad Financiera. El patrimonio neto registrado en los estados financieros es inferior al requerido en los TdR. No cumple requisitos del numeral 5.6 de los TdR - Capacidad Operacional: no presentó el Formato No. 20 y no allegó los documentos requeridos. No cumple el requisito del numeral 5.7 de los TdR - Capacidad Medioambiental: no allegó los documentos requeridos. No cumple los requisitos del numeral 5.8 de los TdR - Capacidad Responsabilidad Social Empresarial: no allegó los documentos requeridos.
5	GRAN TIERRA ENERGY OPERATIONS COLOMBIA GMBH	INDIVIDUAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple el requisito del numeral 5.3.11 de los TdR – Capacidad Jurídica: conforme a los documentos aportados, los representantes legales cuentan con limitaciones en sus facultades.
6	KODIAK SERVICES INT'L INC	INDIVIDUAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple requisitos de Capacidad Jurídica: no se presentaron los Formatos No. 18 y No. 14. No se allegaron los soportes del Formato No. 15, ni la copia simple de la Escritura Pública de la constitución de la sucursal en Colombia, para acreditar capacidad Jurídica. No cumple requisito numeral 5.8 de los TdR - Capacidad en materia de Responsabilidad Social Empresarial: no allegó los documentos debidamente suscritos por el representante legal ni documento que sustente la adopción y ejecución de su Responsabilidad Social Empresarial.
7	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	INDIVIDUAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple el requisito del 5.3.8 de los TdR – Capacidad Jurídica: la compañía interesada actualmente tiene obligaciones pendientes con la ANH de acuerdo con las Resoluciones ANH 259 de 17 de abril de 2024 y 506 de 27 de junio de 2024, actos debidamente en firme y ejecutoriados. No cumple el requisito del 5.5. de los TdR – Capacidad Financiera: la información del Interesado, ni la información de la compañía "vinculado económico", está incompleta. No se acredita su vinculación dentro del Grupo empresarial conforme el Formato No. 15 y con el numeral 5.1. No se presentó documento relativo a Garantía de Deudor Solidario. No cumple requisito del numeral 5.6 de los TdR - Capacidad Operacional: no es válido el soporte para acreditarse en la Opción No.2 del Formato No 20, el cual debe corresponder a la certificación emitida por Ecopetrol en calidad de operador y no un Acta de Seguimiento o correo electrónico.

8	VANGUARDIA OIL & GAS SA	INDIVIDUAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple requisito numeral 5.3 de los TdR - Capacidad Jurídica: No presentó Formato 15, Declaraciones en materia de Grupo Empresarial y Control No cumple el requisito del numeral 5.6 de los TdR- Capacidad Operacional: El Formato 20 - Capacidad Operacional presentado, hace referencia a un formato de un Proceso Competitivo distinto al PPAP.
9	VICPAR S.A.	INDIVIDUAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No subsanó el requerimiento formulado por la ANH. No cumple con el requisito del numeral 5.3.1. de los TdR -Capacidad Jurídica: el objeto indicado en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio aportado no se relaciona con actividades de exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos. No se aportó el Formato No. 3 índice Personas Jurídicas Nacionales. No cumple con el requisito del numeral 5.5. de los TdR - Capacidad Financiera: no entregó el Dictamen emitido por el Revisor a los Estados Financieros del año 2023. No cumple el requisito del numeral 5.6. de los TdR – Capacidad Operacional: los objetos de las certificaciones allegadas no se relacionan con las actividades listadas en el numeral 5.6.7. de los TdR.